

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ADMINISTRACION MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 2.733 /

Retiro, 21 AGO 2018

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto Municipal año 2018.

8.426.146-7.

2° Cotización de **Sr. José Sepúlveda Navarro, Rut N°**

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad y urgencia de Servicio de Construcción de 200 metros de desahue en camino Vecinal Sector Piguchén, Comuna de Retiro.

2° Dada la disponibilidad inmediata de **Sr. José Sepúlveda Navarro, Rut N° 8.426.146-7**, de servicio solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor **Sr. José Sepúlveda Navarro, Rut N° 8.426.146-7** por Servicio de Construcción de 200 metros de desahue en camino Vecinal Sector Piguchén, Comuna de Retiro.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **Sr. José Sepúlveda Navarro, Rut N° 8.426.146-7**, por Servicio de Construcción de 200 metros de desahue en camino Vecinal Sector Piguchén, Comuna de Retiro, por un valor de \$180.000.-, Impto. Incluido.

3° **IMPUTESE** el monto de \$180.000.-, Impto. Incluido. A la Cuenta "Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto" 31.02.004.002.000 del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas